GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN v

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO OUE INDICA

Nº Interno: 623528 NIVE ERIL DANA

5 MIN. Santiago. 02 -

Santiago, 03 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 512.613 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Orlando Francisco ASALDE SENADOR de nacionalidad PERUANA en condición DEPENDIENTE de Doris Yaqueline SENADOR LOZADA, hasta el estampado del titular.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento del Extranjería y Migración del Seguridad Pública Ministerio del Interior /

> audio Mybaz Freire SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/cepf [721] 03/03/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo